

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18984** LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial de Xdo. Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaracion Concurso 0000187/2013, referente al deudor "Abelleira, Sociedad Limitada Unipersonal", B27010750, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 8 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130026955-1